



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE URBANIZACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018, INCLUYE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE MODALIDAD "K" Y TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EJERCIDAS.

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Informe Final de Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de la política de urbanización del ejercicio fiscal 2018, incluye los Programas presupuestarios de modalidad “k” y todas las fuentes de financiamiento ejercidas, por el gobierno municipal de Jalapa, Tabasco; y comprende la atención de los 51 cuestionamientos que plantea la metodología establecida por el CONEVAL y que fue incluida dentro de los Términos de Referencia para la Evaluación emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Jalapa. Estos reactivos abarcan cinco temas de la evaluación: 1) diseño, 2) Planeación y orientación a resultados, 3) Cobertura y focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la Población Atendida, y 6) Medición de Resultados del Programa Presupuestario evaluado.

Este estudio de Evaluación se realizó en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Jalapa Tabasco, publicado en observancia de lo determinado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen presenta de forma ejecutiva los principales elementos, hallazgos, conclusiones y recomendaciones que fueron generadas durante el proceso de evaluación realizado a petición de la Unidad de Evaluación de Desempeño del municipio de Jalapa, Tabasco.

Marco Metodológico para la Evaluación

Todo ejercicio serio de evaluación de políticas o programas públicos, como es el caso del presente estudio, requiere de un marco metodológico que permita al investigador el poder establecer la ruta crítica a seguir para la medición de la efectividad de la intervención gubernamental; este marco para esta evaluación abarcó los siguientes elementos: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población atendida y Medición de los Resultados.

Objetivo general de la Evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios que conformaron la política de urbanización 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos de la Evaluación

Con el fin de cumplir el objetivo general antes planteado se establecieron seis objetivos específicos para la Evaluación de Consistencia y Resultados de la política de urbanización 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los Programas presupuestarios que conformaron la política de urbanización 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco, su vinculación con la planeación municipal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas públicos;
2. Identificar si los Programas presupuestarios que conformaron la política de urbanización 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco contaron con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si los Programas presupuestarios que conformaron la política de urbanización 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco, han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que conformaron la política de urbanización 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los Programas presupuestarios y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si los Programas presupuestarios que conformaron la política de urbanización 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de cada Programa presupuestario y sus resultados, y
6. Examinar los resultados de los Programas presupuestarios que conformaron la política de urbanización 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco respecto a la atención del problema para el que fueron creados.

Alcances de la Evaluación

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los Programas presupuestarios que conformaron la Política de urbanización 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco, orientado hacia resultados. El presente informe de resultados de la evaluación contempla como parte de la política de urbanización 2018 en el municipio de Jalapa, un total de 5 Programas presupuestarios: Koo8 "Carreteras", Koo3 "Drenaje y Alcantarillado", Koo35 "Infraestructura Deportiva", Koo2 "Infraestructura para Agua Potable" y Fo15 "Apoyo a la Vivienda".

Diseño de la Política de Urbanización

Los Programas Presupuestarios que integraron la Política de Urbanización 2018, no cuentan con los elementos básicos de un Programa Presupuestario proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; como son: Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de cobertura geográfica, Reglas de Operación y Criterios de revisión y actualización. Estos Programas presupuestarios provienen de un ejercicio inercial de programación y presupuestación basado en un catálogo de Programas presupuestarios orientado al gasto y no a resultados, por lo que su origen no tiene una justificación formal o diagnóstico que permita establecer un parámetro para poder medir su desempeño y contribución a los objetivos a los diferentes niveles de planeación del gobierno. Se identificaron inconsistencias en el diseño de las MIR y poco valor agregado por parte de los indicadores para la toma de decisiones, lo que genera que no se esté dando el seguimiento adecuado a las acciones y resultados de los Programas presupuestarios.

Planeación y Orientación a Resultados

El mismo ejercicio inercial con orientación al gasto, hace evidente la falta de un Plan Estratégico en las Unidades responsables de los programas, los Programas presupuestarios no contaron en el ámbito local con Reglas de Operación que establecieran las metas u objetivos claros, mecanismos ni procedimientos para su desarrollo, planes de trabajo y mecanismos de seguimiento y control. Así mismo, los resultados de evaluaciones, recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en ejercicios pasados, no han sido considerados para la mejora de los procesos de planeación y operación; las recomendaciones o puntos rojos identificados en diferentes documentos han sido omitidos por procesos de atención a demanda ciudadana, los cuales no se encuentran debidamente documentados y existen inconsistencias en los registros y recolecta de información.

Cobertura y Focalización

La universalidad de los servicios a que se dirigen las obras de infraestructura se buscan otorgar con la Política de Urbanización ha contribuido a que continúen los ejercicios inerciales sin focalización del recurso y orientación a resultados. Si bien es cierto que el beneficio de la Urbanización es general, se debe estructurar correctamente la operación de los recursos para atacar las zonas más necesitadas, la focalización de los recursos es un medio para operar ante la escasez.

Operación de la Política de Urbanización

El operar sin tener información confiable sobre las necesidades, demandas del servicio o una población objetivo, afecta los resultados esperados por parte de esta Política y genera descontento en la población que aún no recibe los beneficios, lo que conlleva a un costo político y mala percepción por la ciudadanía. El municipio no cuenta con sistemas o aplicaciones informáticas que generen confiabilidad en la información, utiliza datos generados por INEGI para cubrir vacíos documentales, esto trae como consecuencia inconsistencias en las bases de datos que promueven una operación viciada y la toma de decisiones a base de percepciones.

Estos problemas se evidencian en la ejecución de obras, donde se opera a través de un comité de obras, cuyo funcionamiento sólo considera el marco legal del programa federal. Esta falta de claridad puede generar cierta percepción de arbitrariedad en la toma de decisiones y manejo de recursos, complicando procesos de rendición de cuentas y transparencia, lo cual representa una alarma para el Control Interno y la Administración de Riesgos, por lo que, es recomendable documentar su operar y rescatar en este proceso las buenas prácticas.

Percepción de la Población atendida

La metodología implementada para la evaluación tiene un carácter integral e interdependiente, como se ha visto en los rubros pasados la Política de Urbanización carece de elementos para medir factores importantes en el resultado de estos ejercicios como la satisfacción del cliente.

Medición de los Resultados

Las fichas de Matrices de Indicadores para resultados carecen de atributos como las metas o línea base conforme a la Guía y Criterios establecidos que regulan su diseño, registro y actualización, lo que hace evidente las declaraciones del municipio sobre la inexistencia de avances o resultados sobre estos Indicadores. El no utilizar los indicadores, resultados de evaluaciones previas y otros mecanismos para la mejorara de los procesos de planeación, cierra el ciclo de un proceso mal estructurado que de no modificar sus bases tiende a continuar bajo el mismo ejercicio inercial poco efectivo.

Recomendaciones

1. Rediseñar los Programas presupuestarios que conforman la Política de Urbanización, con la metodología y elementos de Planeación orientada a Resultados y Presupuesto basado en Resultados, y establecer las bases para su alineación y complementariedad con objetivos y programas en los diferentes niveles de gobierno.
2. Previo al ejercicio de estos programas realizar estudios y diagnósticos formales para focalizar los recursos en las áreas de oportunidad. De igual manera, se recomienda utilizar evaluaciones pasadas para fortalecer el proceso de toma de decisiones.
3. Actualizar las MIR conforme al proceso de rediseño en la recomendación 1 y alinearlas directamente a los programas, considerando factores a medir como la Satisfacción del Cliente que permitan mejorar el proceso de monitoreo y evaluación de la gestión gubernamental.

4. Documentar los procesos de operación del comité de obras considerando las relaciones con las áreas involucradas, con la finalidad de registrar buenas prácticas que se como ejemplo en herramientas para la selección y priorización de obras o para la logística de las mismas.
5. Definir la estrategia de sistematización que permita una claridad en la captura de registros, confiabilidad en los datos para la toma de decisiones y la tecnología de información a implementar.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
ÍNDICE	6
GLOSARIO.....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	10
TEMA I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	16
1.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	16
1.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES	19
1.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	21
1.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	23
1.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	25
TEMA II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	26
2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	26
2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	27
2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.....	29
TEMA III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	31
3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA.....	31
TEMA IV OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	33
4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN O NORMATIVIDAD APLICABLE	33
4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA	39
4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	40
4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.....	40
4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	42
TEMA V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	45
TEMA VI RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	46
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	51
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	53
CONCLUSIONES	54
BIBLIOGRAFÍA.....	56
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	57
ANEXOS	58
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	59
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	59
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	60
Anexo 4. Análisis de Indicadores	71
Anexo 5. Metas de los Programas presupuestarios	74
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre Programas Federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.....	77
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	78
Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	78
Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	79

Anexo 10 Evaluación de la Cobertura	79
Anexo 11. Información de la Población Atendida	80
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	81
Anexo 13. Gastos desglosados de los Programas presupuestarios y criterios de clasificación.....	82
Anexo 14. Avance de los indicadores respecto a sus metas	87
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.....	87
Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	87

GLOSARIO

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPELST	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
GpR	Gestión para Resultados
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDSET	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	La Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGDS	La Ley General de Desarrollo Social
LOPEET	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
LPET	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
LPRHETM	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
NGP	Nueva Gestión Pública
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PLED	Plan Estatal de Desarrollo
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PoR	Planeación orientada a Resultados
Pp's	Programas presupuestarios
RO	Reglas de Operación
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
UEDM	Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación tiene la finalidad de evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios que conformaron la política de urbanización 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Lo anterior, para contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los Programas presupuestarios que conformaron la Política de urbanización 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco (Koo8 "Carreteras", Koo3 "Drenaje y Alcantarillado", Koo35 "Infraestructura Deportiva", Koo2 "Infraestructura para Agua Potable" y Fo15 "Apoyo a la Vivienda"), orientado hacia resultados.

La Evaluación de Consistencia y Resultados es definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como aquella que estudia la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un Programa presupuestario. Esta evaluación contiene seis temas, que se describen a continuación:

Diseño. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los Programas presupuestarios, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Planeación orientada a resultados. Identificar si los Programas presupuestarios cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Operación. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Cobertura y focalización. Examinar si los Programas presupuestarios ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Percepción de beneficiarios. Identificar si los Programas presupuestarios cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de cada programa y sus resultados.

Resultados. Examinar los resultados de los Programas presupuestarios respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación del desempeño de los programas y políticas públicas tiene sustento legal, en primera instancia, en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que obliga a los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) a administrar los recursos públicos con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia y a evaluar los resultados del ejercicio de estos. Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su artículo 85 fracción I, y 49 fracciones II y V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establecen la obligatoriedad de la evaluación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y sus municipios. De igual manera, la Ley de Planeación del Estado y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM), incluyó la obligatoriedad de realizar la evaluación de los resultados del ejercicio de los recursos públicos.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

El presente apartado contiene una Descripción General de cada Programa presupuestario incluido en la evaluación de consistencia y resultados de la Política de Urbanización 2018 del Municipio de Jalapa, Tabasco, con base en la información solicitada a los responsables de los Programas.

K002- Infraestructura para Agua Potable

Alcance: Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Este Programa proviene de un ejercicio inicial de programación-presupuestación, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados.

Dependencia y/o entidad coordinadora: De forma general este Programa Presupuestario debería tener como Unidad Coordinadora a la Contraloría Municipal; sin embargo y debido a que en el municipio no se encuentra implantado el modelo de Presupuesto basado en Resultados, el eje del gasto público no son los Programas presupuestarios, si no los proyectos de gasto, que en este caso estuvieron concentrados en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; siendo los relacionados a continuación:

Proyecto	Descripción del Proyecto	Ejercido (M.N.)
K002-001-A	Construcción de línea de conducción de agua potable en la Ra. Chichonal 4ta. Sección, en el municipio de Jalapa, Tabasco.	1,790,055.29
K002-002	Construcción de la línea de conducción de agua potable	119,035.02
K002-003	Ampliación de línea de conducción de agua potable de 2" de diámetro.	641,680.72
K002-004	Construcción de la distribución de agua potable (sector los Guzman)	1,257,964.02
K002-005	Construcción de la distribución de agua potable (sector cambio cierto)	634,022.19
K002-006	Construcción de la distribución de agua potable (sector san Agustín)	751,026.77
K002-007	Construcción de la distribución de agua potable (sector la capilla)	986,152.67
K002-008	Construcción de la distribución de agua potable (sector los pinos)	784,600.67
K002-009	Construcción de la red de distribución de agua potable	898,035.23
K002-010	Construcción de pozo profundo	3,220,061.89
K002-011	Construcción de la distribución de agua potable (sector cambio cierto)	206,183.18
K002-012	Construcción de pozo somero	1,142,548.46
K002-013-A	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la Ra. Tequila 1ra. Secc. (La aurora), en el municipio de jalapa, tabasco (40%)	1,478,184.22
K002-014	Suministro de equipo de bombeo para el manejo de agua potable.	32,499.95
K002-015	Suministro de equipo de bombeo y bomba dosificadora para el manejo de agua potable	38,729.16
K002-016	Suministro de equipo de bombeo para el manejo de agua potable	26,156.84
K002-017	Suministro de equipo de bombeo, arrancador y bomba dosificadora para el manejo de agua potable	258,063.56
K002-018	Suministro de equipo de bombeo para el manejo de agua potable	32,027.40
K002-019	Suministro de equipo de bombeo para el manejo de agua potable	25,620.00
K002-020	Suministro de equipo de bombeo para el manejo de agua potable	122,170.00

Proyecto	Descripción del Proyecto	Ejercido (M.N.)
K002-021	Suministro de equipo de bombeo para el manejo de agua potable	124,722.00
K002-022	Suministro de equipo de bombeo para el manejo de agua potable	80,799.80
K002-023	Suministro de equipo de bombeo para el manejo de agua potable	154,836.80

Fuente: Capacyta; Construcción propia con base en el reporte de proyectos ejercidos por programa presupuestario y fuente de financiamiento, proporcionado por la UEDM Jalapa, Tabasco.

El Programa Presupuestario como tal al surgir de un ejercicio inercial de programación no cuenta con un diagnóstico que establezca la problemática que se pretende atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional.

Presupuesto ejercido 2018: 14, 805, 175.84 M.N.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Información no disponible, no entregada por la UEDM.

K003- Drenaje y Alcantarillado

Alcance: Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Este Programa proviene de un ejercicio inicial de programación-presupuestación, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados.

Dependencia y/o entidad coordinadora: De forma general este Programa Presupuestario debería tener como Unidad Coordinadora a la Contraloría Municipal; sin embargo y debido a que en el municipio no se encuentra implantado el modelo de Presupuesto basado en Resultados, el eje del gasto público no son los Programas presupuestarios, si no los proyectos de gasto, que en este caso estarían concentrados en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y son los relacionados a continuación:

Proyecto	Descripción del Proyecto	Ejercido (M.N.)
K003-001	Construcción de ampliación de drenaje sanitario en el ej. Jalapa.	1,147,422.34

Fuente: Capacyta; Construcción propia con base en el reporte de proyectos ejercidos por programa presupuestario y fuente de financiamiento, proporcionado por la UEDM Jalapa, Tabasco.

El Programa Presupuestario como tal al surgir de un ejercicio inercial de programación no cuenta con un diagnóstico que establezca la problemática que se pretende atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional.

Presupuesto ejercido 2018: 1, 147,422.34 M.N.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Información no disponible, no entregada por la UEDM.

K008- Carreteras

Alcance: Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Este Programa proviene de un ejercicio inicial de programación-presupuestación, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados.

Dependencia y/o entidad coordinadora: De forma general este Programa Presupuestario debería tener como Unidad Coordinadora a la Contraloría Municipal; sin embargo y debido a que en el municipio no se encuentra implantado el modelo de Presupuesto basado en Resultados, el eje del gasto público no son los Programas presupuestarios, si no los proyectos de gasto, que en este caso estarían concentrados en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y son los relacionados a continuación:

Proyecto	Descripción del Proyecto	Ejercido (M.N.)
K008-001-A	Construcción de pavimento asfáltico en camino de acceso a la Ra. San Marcos en el municipio de Jalapa, Tabasco.	1,662,706.93
K008-016	Mantenimiento de camino a base de rastreo y recarga de grava en tramos aislados.	417,413.27
K008-020	Mantenimiento de camino a base de rastreo y recarga de grava en tramos aislados.	86,032.20
K008-022	Mantenimiento de camino a base de rastreo y recarga de grava en tramos aislados.	313,585.60

Fuente: Capacyta; Construcción propia con base en el reporte de proyectos ejercidos por programa presupuestario y fuente de financiamiento, proporcionado por la UEDM Jalapa, Tabasco.

El Programa Presupuestario como tal al surgir de un ejercicio inercial de programación no cuenta con un diagnóstico que establezca la problemática que se pretende atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional.

Presupuesto ejercido 2018: 2, 479, 738.00 M.N.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Información no disponible, no entregada por la UEDM.

K035- Infraestructura Deportiva

Alcance: Considera la creación, mantenimiento y modernización de la infraestructura destinada al deporte. Incluye la elaboración de estudios y proyectos.

Este Programa proviene de un ejercicio inicial de programación-presupuestación, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados.

Dependencia y/o entidad coordinadora: De forma general este Programa Presupuestario debería tener como Unidad Coordinadora a la Contraloría Municipal; sin embargo y debido a que en el municipio no se encuentra implantado el modelo de Presupuesto basado en Resultados, el eje del gasto público no son los Programas presupuestarios, si no los proyectos de gasto, que en este caso estarían concentrados en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y son los relacionados a continuación:

Proyecto	Descripción del Proyecto	Ejercido (M.N.)
K037-001	Construcción de techado de área para impartición de educación física en el jardín de niños "Hortensia Alipi de Rodríguez", en la ranchería Francisco J. Santamaría (Cacao), en el municipio de Jalapa, Tabasco.	947, 305.25

Fuente: Capacyta; Construcción propia con base en el reporte de proyectos ejercidos por programa presupuestario y fuente de financiamiento, proporcionado por la UEDM Jalapa, Tabasco.

El Programa Presupuestario como tal al surgir de un ejercicio inercial de programación no cuenta con un diagnóstico que establezca la problemática que se pretende atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional.

Presupuesto ejercido 2018: 947, 305.25 M.N.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Información no disponible, no entregada por la UEDM.

F015- Apoyo a la Vivienda

Alcance: Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas. Incluyen apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos. Este Programa proviene de un ejercicio inicial de programación-presupuestación, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados.

Dependencia y/o entidad coordinadora: De forma general este Programa Presupuestario debería tener como Unidad Coordinadora a la Contraloría Municipal; sin embargo y debido a que en el municipio no se encuentra implantado el modelo de Presupuesto basado en Resultados, el eje del gasto público no son los Programas presupuestarios, si no los proyectos de gasto, que en este caso estarían concentrados en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y son los relacionados a continuación:

Proyecto	Descripción del Proyecto	Ejercido (M.N.)
F015-001	Construcción de pisos firmes	233,620.47
F015-002	Construcción de pisos firmes	164,537.74
F015-003	Construcción de pisos firmes	345,605.76
F015-004	Construcción de pisos firmes	69,739.20
F015-005	Construcción de pisos firmes	95,980.35
F015-006	Construcción de pisos firmes	123,583.71
F015-007	Construcción de pisos firmes	70,131.74
F015-008	Construcción de pisos firmes	126,410.03
F015-009	Construcción de pisos firmes	82,266.36
F015-010	Construcción de pisos firmes	112,434.62
F015-011	Construcción de pisos firmes	69,666.12
F015-012	Construcción de pisos firmes	83,957.65
F015-013	Construcción de pisos firmes	69,743.38
F015-014	Construcción de pisos firmes	124,684.92
F015-015	Construcción de pisos firmes	138,224.47
F015-016	Construcción de pisos firmes	82,882.61
F015-017	Construcción de pisos firmes	70,284.17
F015-018	Construcción de pisos firmes	83,599.34
F015-019	Construcción de pisos firmes	70,530.55
F015-020	Construcción de pisos firmes	110,156.20
F015-021	Construcción de pisos firmes	98,988.32
F015-022	Construcción de pisos firmes	96,529.60
F015-023	Construcción de pisos firmes	125,244.92
F015-024	Construcción de pisos firmes	126,763.32
F015-025	Construcción de techos firmes	45,095.27
F015-026	Construcción de techos firmes	72,202.11
F015-027	Construcción de techos firmes	216,736.82
F015-028	Construcción de techos firmes	53,829.79

Proyecto	Descripción del Proyecto	Ejercido (M.N.)
F015-029	Construcción de techos firmes	117,395.25
F015-030	Construcción de techos firmes	252,901.86
F015-031	Construcción de techos firmes	45,122.87
F015-032	Construcción de techos firmes	126,420.82
F015-033	Construcción de techos firmes	144,487.03
F015-034	Construcción de techos firmes	207,101.52
F015-035	Construcción de techos firmes	45,045.08
F015-036	Construcción de techos firmes	45,100.29
F015-037	Construcción de techos firmes	99,258.78
F015-038	Construcción de techos firmes	45,140.44
F015-039	Construcción de techos firmes	54,030.51
F015-040	Construcción de techos firmes	45,142.94
F015-041	Construcción de techos firmes	54,176.05
F015-042	Construcción de techos firmes	45,160.52
F015-043	Construcción de techos firmes	90,152.90
F015-044	Construcción de techos firmes	62,674.70
F015-045	Construcción de techos firmes	45,150.47
F015-046	Construcción de techos firmes	45,082.73
F015-047	Construcción de techos firmes	72,217.17
F015-048	Construcción de pisos firmes	137,339.45
F015-049	Construcción de pisos firmes	124,833.17
F015-050	Construcción de pisos firmes	37,449.95
F015-051	Construcción de pisos firmes	86,868.73
F015-052	Construcción de pisos firmes	111,677.10
F015-053	Construcción de pisos firmes	202,270.82
F015-054	Construcción de pisos firmes	121,546.66
F015-055	Construcción de pisos firmes	72,927.99
F015-056	Construcción de pisos firmes	73,368.98
F015-057	Construcción de pisos firmes	62,028.22
F015-058	Construcción de pisos firmes	122,281.63
F015-059	Construcción de pisos firmes	24,655.10
F015-060	Construcción de pisos firmes	85,597.14
F015-061	Construcción de pisos firmes	74,859.81
F015-062	Construcción de pisos firmes	110,057.23
F015-063	Construcción de pisos firmes	49,318.56
F015-064	Construcción de pisos firmes	36,988.92
F015-065	Construcción de pisos firmes	227,044.94
F015-066	Construcción de pisos firmes	74,812.20
F015-067	Construcción de pisos firmes	137,706.94
F015-068	Construcción de pisos firmes	62,341.42
F015-069	Construcción de pisos firmes	139,199.86
F015-070	Construcción de pisos firmes	110,057.23
F015-071	Construcción de pisos firmes	86,535.49
F015-072	Construcción de pisos firmes	98,713.96
F015-073	Construcción de pisos firmes	100,558.48
F015-074	Construcción de pisos firmes	176,590.51
F015-075	Construcción de pisos firmes	100,727.00
F015-076	Construcción de pisos firmes	99,873.22
F015-077	Construcción de pisos firmes	88,529.11
F015-078	Construcción de pisos firmes	99,101.49
F015-079	Construcción de pisos firmes	98,994.59
F015-080	Construcción de pisos firmes	113,890.80
F015-081	Construcción de pisos firmes	135,626.04
F015-082	Construcción de pisos firmes	62,744.40

Proyecto	Descripción del Proyecto	Ejercido (M.N.)
F015-083	Construcción de pisos firmes	50,314.12
F015-084	Construcción de pisos firmes	100,277.45
F015-085	Construcción de pisos firmes	49,184.93

Fuente: Capacyta; Construcción propia con base en el reporte de proyectos ejercidos por programa presupuestario y fuente de financiamiento, proporcionado por la UEDM Jalapa, Tabasco.

El Programa Presupuestario como tal al surgir de un ejercicio inercial de programación no cuenta con un diagnóstico que establezca la problemática que se pretende atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional.

Presupuesto ejercido 2018: 8, 552, 085.11 M.N.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Información no disponible, no entregada por la UEDM.

TEMA I. DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPESTARIOS

1.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1.-El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.	
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.	

No

Argumento: El conjunto de Programas presupuestarios que conformaron la Política de Urbanización 2018 del Municipio de Jalapa no contaron con un documento formal que cumpliera con los requisitos de un diagnóstico, así mismo, al analizar la información que da origen a los Pp's, se observó que estos no tienen una relación directa con las problemáticas y necesidades planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo del mismo periodo. No existen instrumentos formales de consulta que sustenten el origen de las problemáticas y necesidades de los Programas presupuestarios, su operación tuvo como base la demanda ciudadana. Los Pp's provienen de un ejercicio inercial de programación y presupuestación basado en un catálogo de programas presupuestarios que funcionan como categorías administrativas para el registro de los recursos con base en la orientación del gasto, aunado a lo anterior, los Programas Presupuestarios no cuentan con los elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; tales como:

1. Objetivo;
2. Población potencial y Población objetivo;
3. Criterios de focalización;
4. Delimitación de Cobertura geográfica;
5. Reglas de Operación, y
6. Criterios de revisión y actualización.

2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.	
3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
4	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.	

No

Argumento: Como se mencionó en la pregunta anterior, los Pp's que conformaron la Política de Urbanización 2018 del Municipio de Jalapa no se basaron en un diagnóstico específico; su operación atendió a la demanda ciudadana, pese a que en el Plan de Desarrollo Municipal se cuenta con un diagnóstico general de la situación que vivía el municipio al inicio de la administración; en la cual se identifican las siguientes áreas de oportunidad y fortalezas en materia de urbanización:

Áreas de Oportunidad	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere mejorar la infraestructura de alumbrado público. • Se requiere ampliar la Infraestructura de la red de agua potable tomando en cuenta que un 19.8% los habitantes del Municipio no cuentan con este servicio en su vivienda. • No existe un servicio de acceso a internet en áreas públicas. • Existe necesidad de ampliar la calidad y la cobertura de los servicios públicos básicos tomando en cuenta que un 32.5% es decir 13,193 personas no cuenta con ellos. • Se requiere incrementar la intermodalidad del transporte público, la eficiencia de la red, y la oferta del transporte suburbano. 	<ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura en drenaje no tiene problemas, el 96% cuenta con él. • Se cuenta con un programa de mejoramiento de los servicios públicos, de saneamiento y limpieza de calles, parques y jardines.

Un detalle que sustenta la necesidad de un diagnóstico específico es la generalidad de lo identificado en el Plan de Desarrollo Municipal, se necesitan datos que permitan focalizar el uso de los escasos recursos a disposición y con ello atacar las áreas de oportunidad.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. 	

No

Argumento: No existe información teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que la política pública presenta. Como ya se ha establecido con anterioridad, los Pp's no presentan evidencia de una planeación con orientación a resultados, la intervención que hasta el momento ha tenido, se ha presentado como un conjunto de acciones aisladas y sustentadas en percepciones de los funcionarios y ciudadanos, sin estudios medibles y cuantificables que permitan focalizar los recursos en instrumentos públicos integrales que guíen al municipio en el desarrollo y transformación social.

Los Pp's como ya se ha mencionado en reactivos anteriores, provienen de un ejercicio de programación inercial, con base en un catálogo de programas presupuestarios diseñado para contar con categorías administrativas estandarizadas para todos los municipios del estado de Tabasco, en las cuales se registran las inversiones por tipo de proyecto y no por un criterio de finalidad con orientación a resultados.

1.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4.-El Propósito de los Pp's está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. 	

No

Argumento: No existe un documento normativo que establezca el propósito a alcanzar, ni su objetivo. Sin embargo, en el Eje Rector V "Protección ambiental, servicios municipales e infraestructura para el desarrollo social" del Plan Municipal de desarrollo del H. Ayuntamiento municipal de jalapa 2016-2018 se tiene definido un objetivo, estrategias y líneas de acción para su desarrollo.

Objetivo del Eje Rector V "Protección ambiental, servicios municipales e infraestructura para el desarrollo social":

Favorecer el desarrollo del Municipio, a través de políticas públicas en criterios de protección ambiental, procurando un desarrollo sustentable para el municipio; mejorando constantemente los servicios municipales y la infraestructura.

Estrategia	Líneas de Acción
Trabajar de manera integral para la disminución de los rezagos de la	Dar mantenimiento y rehabilitación con bacheo a las vías con mayor problema.
	Mejora de la infraestructura de las vías de comunicación con pavimentación asfáltica.

Estrategia	Líneas de Acción
infraestructura caminera y carretera	Mantenimiento de camino en tramos aislados.
Servicios públicos de calidad	Mejorar las instalaciones del rastro para eficientar su servicio.
	Rehabilitar y mantener en condiciones óptimas los parques y jardines.
Mejorar la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado de las comunidades con problema en los servicios.	Acometer las obras de dotación de agua, servidos de alcantarillado y saneamiento en los asentamientos aptos que todavía adolecen de los mismos, para alcanzar cobertura parcial del servido.
	Elaborar estudios diagnósticos integrales para resolver el problema de las redes de agua entubada en las zonas urbanas y comunidades rurales en el Municipio.
	Disminuir el rezago del servicio de drenaje y alcantarillado a través de la ejecución del programa Hábitat.
	Concentración, tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales y pluviales.
Mejorar los servicios en las comunidades para lograr una urbanización adecuada.	Concentración, tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales y pluviales.
	Rehabilitar y dar mantenimiento a los centros educativos que así lo requieran.

No obstante, la falta de elementos básicos de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados dificulta dar seguimiento al desempeño y observar la contribución de estos a las metas e indicadores.

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Durante el análisis se concluyó que a pesar de las carencias documentales, existe una alineación de la Política de Urbanización con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 en sus ejes, objetivos y líneas de acción.

Eje: "México Incluyente"

Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

Objetivo 2.5: Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia: Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Líneas de acción:

Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten.

Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.

Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.

6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio?

Los Programas presupuestarios que conformaron la Política de Urbanización 2018 del Municipio de Jalapa, no cuentan con documentos técnicos o teóricos que establezcan propiamente la naturaleza de su creación ni su propósito u objetivo, por ende no se tienen las herramientas para vincularlos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

No obstante, los proyectos documentados por el municipio tienden a impulsar el Objetivo 7 “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, con lo correspondiente al acceso al servicio de agua potable. Cabe señalar que dentro del diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se identifica como área de oportunidad del Municipio, la cobertura de este servicio, pues un 19.8% de los habitantes del Municipio no cuentan con este servicio en su vivienda, sin embargo, este dato no fue utilizado para la planeación de la presente política.

1.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. 	

No

Argumento: Los Programas presupuestarios que conformaron la Política de Urbanización contemplan el ejercicio de acciones con fuentes de financiamiento federales destinadas a otorgar servicios que generen condiciones para el desarrollo pleno de la ciudadanía hacia una transformación social y mejora de la calidad de vida, por lo que la aplicación de esta plataforma es universal, sin considerar poblaciones, potencial y objetivo.

No obstante, el Municipio ha utilizado datos de población recopilados del INEGI para sustento de estos puntos, cuya aplicación real en un ejercicio de medición de resultados resulta poco efectiva, aunado a esto, como la operación está basada en percepción y no en un enfoque en áreas de oportunidad específicas, resulta imposible definir poblaciones, potencial y objetivo. Para poder definir poblaciones, potencial y objetivo se deben reestructurar los instrumentos mencionados y focalizarlos en problemáticas específicas y medibles.

8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.	
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.	
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.	
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	

No

Argumentos: Como se mencionó en la pregunta anterior, el Municipio ha utilizado datos de población recopilados del INEGI para establecer estadísticas poblaciones beneficiarias; sin embargo, no cuenta con un padrón de beneficiarios, debido a que la esencia de estos Pp's es que el beneficio de sus acciones sea para cualquier ciudadano que radique o transite por el municipio, sin discriminación del nivel socioeconómico o procedencia, desacreditando datos que únicamente limitan a la población que habita la zona y que no son referencia para la medición o toma de decisiones en materia.

9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No

Argumento: Los Pp's que conformaron Política de Urbanización no cuentan con padrones detallados de los beneficiarios de sus acciones; como ya se estableció en reactivos anteriores el municipio generó una estadística de beneficiarios de cada proyecto con base en los datos poblacionales generados por el INEGI para cada localidad en la que se llevaron a cabo las acciones de urbanización; por lo que al sumar los beneficiarios de los proyectos la cantidad total de beneficiarios puede llegar a ser mayor que la población municipal.

1.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 	

No

Argumento:

Los Programas presupuestarios que conformaron la política de urbanización de Jalapa, durante el ejercicio fiscal 2018 no contaron con un documento normativo o Reglas de Operación en el ámbito local; por lo que no es posible verificar la alineación de la MIR con el diseño de los Programas presupuestarios.

11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	X
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	

Si

Argumento:

El formato de Ficha Técnica de los indicadores que establece el Sistema Estatal de Evaluación utilizado por el municipio para registrar su MIR, cumple con todos los campos contemplados en el presente reactivo; sin embargo, esta MIR en todos los indicadores de 4 niveles de la matriz carece de información con respecto a:

1. Línea base;
2. Metas, y
3. Comportamiento del indicador.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	

No

Argumento:

La MIR de los Programas presupuestarios exteriorizada por el UEDM para el presente ejercicio de evaluación carece de metas registradas para cada uno de los indicadores en sus 4 niveles; situación que no permite realizar una evaluación de la calidad y pertinencia de las metas establecidas para cada uno de los Pp's en el ejercicio fiscal 2018.

1.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Como resultado de la evaluación, la política carece de instrumentos para sustentar las coincidencias con el Plan Nacional de Desarrollo en su Eje “México Incluyente” en su Objetivo 2.5. “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna” y con el Plan Municipal de Desarrollo en su Eje Rector V “Protección ambiental, servicios municipales e infraestructura para el desarrollo social”, así como la complementariedad con otros programas.

TEMA II

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14.-La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.	
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.	
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.	
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.	

No

Argumento:

Como se menciona anteriormente, la Política de Urbanización ni los Programas presupuestarios que la conformaron cuentan con un Plan Estratégico, su operación no está basada en una planeación orientada a resultados, lo que indica que no se tienen procedimientos para el desarrollo de este tipo de instrumentos, no se definieron objetivos claros ni programas de trabajo con indicadores de desempeño, únicamente se ejercieron los fondos para llevar a cabo proyectos sujetos a compromisos populares pero que carecen de una visión integral que pudiera apalancar objetivos a nivel Municipio y Estado.

15.-El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.	
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.	

No

Argumento: Como se puede observar a lo largo de la evaluación y principalmente en este Capítulo de Planeación y Orientación a Resultados, la Política de Urbanización, y sus Programas presupuestarios y Fuentes de Financiamiento han sido operados como recursos desarticulados; sin una planeación para su uso o diagnóstico que oriente su correcta aplicación, no cuentan con reglas de operación y mucho menos planes anuales de trabajo con metas definidas.

2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16.- El Programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.	
2	• El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.	
3	• El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.	
4	• El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.	

No

Argumento:

A pesar de que se han realizado ya varios ejercicios de evaluación de años fiscales anteriores a diversos Programas presupuestarios de la política de urbanización, los resultados de estas evaluaciones no han sido tomados en cuenta como herramientas para la mejora de los procesos de planeación y operación; los funcionarios de anteriores administraciones municipales han visto a la evaluación como un simple requisito que se debe cumplir ante el gobierno federal y los órganos fiscalizadores por ejercer fondos federales como los del Ramo General 33.

17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. 	

No

Argumento:

A pesar de que sí, se han realizado evaluaciones previas a la presente, en el municipio no existe evidencia de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de estas evaluaciones.

18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No

Si bien, como ya se ha establecido, si se han realizado evaluaciones previas a la presente, en el municipio no existe evidencia de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de estas evaluaciones; por ende no existen documentos de trabajo e institucionales que den cuenta de la implementación y seguimiento de los ASM en los Programas presupuestarios evaluados.

19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Todas

A pesar de que si se han realizado evaluaciones previas a la presente, en el municipio no existe evidencia de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de estas evaluaciones; lo que significa que no se ha atendido ninguna de las recomendaciones derivadas de estas evaluaciones previas.

20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Los aspectos torales que deberían ser evaluados dentro de los Programas presupuestarios que conforman la Política de Urbanización del municipio de Jalapa son el diseño y orientación a resultados; ya que esta es una de sus principales debilidades; seguidamente de una evaluación de las MIR y de sus indicadores. Una vez que se haya implantado el enfoque a resultados en estos Pp's y después de un par de años para que las inversiones maduren, sería pertinente la realización de una evaluación de impacto en la contribución a la disminución de la masa carencial de la pobreza en el municipio.

2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21.-El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• El Programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	X
2	• El Programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.	
3	• El Programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.	
4	• El Programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.	

Sí, parcialmente

Argumento:

Como se mencionó en las preguntas 7, 8 y 9 correspondientes al "Análisis de la Población Potencial y Objetivo", tienen derecho a recibir beneficios de la Política de Urbanización, toda persona radicando en la extensión territorial correspondiente al municipio de Jalapa, Tabasco; independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por este motivo, no se lleva un registro de los beneficiarios y sus características sociales y económicas.

Lo que si se lleva es un registro de los tipos de obra realizadas y su costo; respecto de los beneficiarios lo que se lleva, como ya se ha mencionado en apartados anteriores, es un estadística de beneficiarios con base en los datos y proyecciones poblacionales que genera el INEGI.

22.-El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas. 	

No

Argumento:

Los indicadores de los niveles de componente y actividad de las MIR de los Programas presupuestarios evaluados, en su mayoría hacen referencia a la realización de encuestas para recolectar la información de las variables para la medición de los indicadores; lo cual aunado a la periodicidad anual que se establece para estos indicadores, limita la oportunidad y confiabilidad para el monitoreo de las actividades de los Pp's; hay que recordar que en estos niveles de la MIR los indicadores preferentemente deben medir la dimensión de eficiencia y calidad, con base en información proveniente de la gestión de los Programas presupuestarios y que permita al ente público el monitoreo cuando menos trimestral del avance de su gestión en aras de contar con información oportuna para la corrección de desviaciones durante el ejercicio del gasto; mientras que los indicadores de estos Pp's al ser de periodicidad anual anulan la posibilidad de monitorear el avance de los mismos.

La UEDM no presentó evidencia de que para la recolección de información mediante encuestas el municipio haya contado con mecanismos de validación y sistematización de la información para el cálculo de los indicadores de los niveles de componentes y actividades de los Programas presupuestarios evaluados.

TEMA III

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23.-El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas. 	

No

Argumento:

Como se mencionó en las preguntas 7, 8 y 9 correspondientes al "Análisis de la Población Potencial y Objetivo", tienen derecho a recibir beneficios de la Política de Urbanización, toda persona que radica o transita en la extensión territorial correspondiente al Municipio de Jalapa, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia.

Los Programas presupuestarios no cuentan con un diagnóstico formal que establezca una identificación y delimitación del problema que se pretende atender con cada uno de los Programas presupuestarios ni con la Política de Urbanización; esto aunado al hecho de tanto la Política como sus Pp's carecen de documentos normativos en el ámbito local, tales como Reglas de Operación, tiene como consecuencia que el municipio no cuente con una estrategia de cobertura integral para atender la necesidades de la población; el ejercicio de los recursos se realizó de forma aislada para cada proyecto considerando como eje la atención de la demanda ciudadana, los compromisos adquiridos por la administración y el cumplimiento de los lineamientos normativos de los fondos federales que fungieron como fuentes de financiamiento para estos Pp's.

24.- ¿El Programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No

Argumento:

Como se mencionó en las preguntas 7, 8 y 9 correspondientes al "Análisis de la Población Potencial y Objetivo", tienen derecho a recibir beneficios de la Política de Urbanización, toda persona que radica o transita en la extensión territorial correspondiente al Municipio de Jalapa, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia.

Los Programas presupuestarios no cuentan con un diagnóstico formal que establezca una identificación y delimitación del problema que se pretende atender con cada uno de los Programas presupuestarios ni con la Política de Urbanización; esto aunado al hecho de tanto la Política como sus Pp's carecen de documentos normativos en el ámbito local, tales como Reglas de Operación que determinen o establezcan mecanismos formales para la identificación de la población objetivo; la forma en la que ejercieron los recursos del municipio fue haciendo una selección por proyecto con base en los lineamientos operativos del fondo federal del cual se financiaría cada proyecto en lo particular.

25.-A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No aplica

Argumento:

Los Programas presupuestarios no cuentan con población potencial ni población objetivo por lo que no se puede analizar la cobertura de las acciones implementadas con los Programas presupuestarios evaluados durante el ejercicio fiscal 2018.

TEMA IV

OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general de los programas para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación de los programas.

INFORMACIÓN NO DISPOBLE

Los Programas presupuestarios evaluados, tal como ya se ha establecido en apartados previos al presente, no provienen de un ejercicio de programación presupuestación basado en resultados; por lo que no cuentan con los elementos básico de un Programa público, entre ellos destaca la carencia de lineamientos operativos, reglas de operación o incluso manual de procedimiento que regule la operación de los proyectos de inversión implementados en los dos Programas presupuestarios evaluados.

Durante el proceso de evaluación no fue posible reconstruir los principales procedimiento para la generación de las obras de infraestructura comprometidas en el nivel de componentes de las MIR, esto debido a que la actual administración está iniciando su periodo gubernamental, y hoy ya no se encuentran en el municipio los funcionarios que operaron los Programas presupuestarios durante la mayor parte del ejercicio fiscal 2018.

Solicitud de apoyos

27. ¿Los programas cuentan con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. 	

No

Argumento:

Los Programas presupuestarios que conformaron la política de urbanización de Jalapa, durante el ejercicio fiscal 2018 no contaron con un documento normativo o Reglas de Operación en el ámbito local que regule la implementación de tecnologías de información. La UEDM no presentó evidencia de alguna recolección de información y procesamiento a través de bases de datos, únicamente se usa una estadística de beneficiarios con base en los datos y proyecciones poblacionales que genera el INEGI, la cual no tiene alguna influencia sobre la toma de decisiones en la política de urbanización.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. 	

No

Argumento:

No existe un proceso documentado y normado para la recepción, registro y atención de las solicitudes que presentan los ciudadanos a cada uno de los 5 Programas presupuestarios evaluados; la presentación de solicitudes por parte de la ciudadanía se realiza de diversas formas: verbal, por escrito al presidente municipal, a los funcionarios de la DOOTSM, e incluso algunas veces se dirigen a otros funcionarios del municipio.

29. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas. 	

No

Argumento: La Política de Urbanización carece de procedimientos y mecanismos relacionados con la pregunta como resultado de la falta de un ejercicio de formalización de los procesos operativos, el cual contribuiría en incrementar la productividad de los bienes públicos que se entregan a la sociedad.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	

No

Argumento:

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, la falta de un procedimiento que de claridad en la administración de beneficiarios, es uno más de los resultados del ejercicio inercial sin orientación a resultados o alguna metodología de planeación que realiza el municipio; esta situación ha llevado al municipio a utilizar datos generados por INEGI para cubrir vacíos documentales que no generan valor y no promueven la toma de decisiones con base en un diagnóstico o análisis de bases de datos.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. 	

No

Argumento:

No existe un proceso formal documentado para la selección de las obras a realizar en cada uno de los 4 programas relacionados con infraestructura para servicios públicos como lo son agua, drenaje, alumbrado, vialidades; sin embargo, este vacío normativo es parcialmente solventado mediante la aplicación de los criterios y lineamientos operativos de las fuentes de financiamiento federales que inyectaron recursos a estos Programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2018.

Por lo que respecto al programa de Fomento a la Vivienda en donde sí se dieron apoyos a un grupo de beneficiarios específicos, no se tuvo evidencia de la existencia de un proceso normado para la selección de los beneficiarios de estas acciones.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del Programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas. 	

No

Argumento:

No se cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, el municipio no tiene documentado los procesos de operación de la presente Política. Para la cobertura de beneficiarios se generó una estadística de beneficiarios de cada proyecto con base en los datos poblacionales generados por el INEGI para cada localidad en la que se llevaron a cabo las acciones de urbanización, sin embargo, existen inconsistencias en los datos debido a la falta de control en los registros.

33. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas. 	

No

Argumento:

No se cuenta con un procedimiento que permita verificar los criterios establecidos en el presente reactivo. El municipio opera bajo los mismos estándares que administraciones pasadas y no documenta las buenas prácticas o el conocimiento de funcionarios con fines de su estandarización y mejora.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	

No

Argumento:

El municipio opera los procesos de ejecución de obras a través de su comité de obras, el cual se rige bajo el marco legal de los programas federales, sin embargo, este marco legal únicamente regula el ejercicio del recurso.

La toma de decisiones sobre las obras, así como la medición de los resultados e impacto de las mismas no se tiene documentada de manera formal, se realiza a través de foros y consultas ciudadanas cuya ejecución no se encuentra estandarizada, lo que puede afectar la toma de decisiones en cuanto a la ejecución de los proyectos.

35. El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. 	

No

Argumento:

No existe un procedimiento de ejecución de obras y/o acciones, así como mecanismos de seguimiento a las mismas. El municipio carece de Objetivos, Metas y Reglas de Operación de los Programas, documentos que fungen como base en el diseño y orientación a resultados para la definición clara de Indicadores y los parámetros de medición.

Por estos motivos no se cuenta con registros de avances de las MIR del Municipio y las cédulas carecen de una línea base y metas para su seguimiento.

4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No

Argumento:

No se cuenta con Reglas de Operación para los Programas evaluados, por lo que no se tienen los recursos documentales para responder el presente reactivo. Los resultados de la evaluación evidencian las brechas en materia de planeación que se tienen al no disponer de este tipo de documentos, las cuales se ocultan en las viejas prácticas públicas e indicadores de desempeño limitados a medir únicamente el cumplimiento, sin considerar factores como calidad, tiempo o costos en los resultados u otras herramientas como la Planeación orientada a Resultados que impulsan la modernización de la administración pública.

4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

NO APLICA

Argumento:

El gobierno municipal es el ejecutor directo de los recursos y acciones contempladas en los cinco Programas presupuestarios evaluados; por lo que no se contempla ni realizan transferencias de recursos hacia otra instancia de gobierno para la ejecución de los proyectos y/o las obras.

4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. 	

No

Argumento:

Los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización 2018 se encuentran en el capítulo 6000 "Inversión Pública" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" conforme al "Clasificador por objeto del gasto" establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Sin embargo, los registros contables del Municipio no permiten el cálculo de los gastos de operación directos e indirectos; y por ende el cálculo del gasto unitario por programa presupuestario o tipo de atención. Esta situación complica el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo, así como la claridad y transparencia de las obras.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Argumento:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FISM)

Ejercido: 27, 931,726.54 MN

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los rubros siguientes:

- Agua potable.
- Alcantarillado.
- Drenaje y letrinas.
- Electricidad rural y de colonias pobres.

- Caminos rurales.
- Urbanización municipal.
- Infraestructura básica de salud.
- Infraestructura básica educativa.
- Infraestructura productiva rural.
- Mejoramiento de la vivienda.

Para fines de la presente evaluación, se considera el financiamiento del FISM (27, 931,726.54 MN) para los siguientes Pp's:

- K002-Infraestructura para Agua Potable.
- K003-Drenaje y Alcantarillado.
- K008-Carreteras.
- K035-Infraestructura Deportiva.
- F015-Apoyo a la Vivienda.

4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.	
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.	

NO

Argumento:

Como se mencionó en la pregunta 27, no se establecieron Reglas de Operación que regulen la implementación de tecnologías de información como las mencionadas en el reactivo (aplicaciones informáticas o sistemas institucionales) por lo que no se tienen recursos para evaluar la existencia de las características requeridas.

Así mismo, las Matrices de Indicadores definidas no manifiestan el uso de bases de datos disponibles en un sistema informático como medios de verificación, situación que hace cuestionable la confiabilidad de la información en los Registros del Municipio.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Argumento: Conforme a las declaraciones de los funcionarios del Municipio, no existen avances o resultados en los indicadores de servicios y de gestión, así como de resultados, contenidos en la MIR.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Las áreas responsables o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	

No

Argumento:

La falta de Reglas de Operación y documentos normativos para los Pp's que integran la Política de urbanización del ejercicio 2018, evita que existan los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, cuya principal función es la base para la aplicación de los estándares de Control Interno y Administración de Riesgos. Ante la relevancia que han tomado temas como la corrupción y los fraudes en la administración pública, los municipios deben fortalecer los procesos de rendición de cuentas y transparencia, así como la documentación de procedimientos y formalización de procesos en los que se fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas (Inclusión de buenas prácticas de gobierno), a manera de reducir las posibilidades de que se presenten situaciones de esta índole por vacíos regulatorios.

TEMA V

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

43. El Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas. 	

No

Argumento: Los Programas presupuestarios en materia no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Únicamente se utilizan datos del INEGI para sustentar las acciones de urbanización, sin embargo, estos datos únicamente contabilizan la cantidad de personas, no existen mecanismos, criterios ni la información para medir el grado de satisfacción de su población.

TEMA VI

RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Argumento: Los Programas presupuestarios no contaron durante el ejercicio fiscal 2018 con un documento normativo o Reglas de Operación en el ámbito local; por lo que no es posible verificar la alineación de la MIR con el diseño de los Programas Presupuestarios.

45. En caso de que el Programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> • No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. 	

Argumento: Conforme a las declaraciones de los funcionarios del Municipio, no existen avances o resultados en los indicadores de servicios y de gestión, así como de resultados, contenidos en la MIR.

46. En caso de que el Programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa, y tiene(n) todas las características establecidas. 	

No

Argumento:

Para la consulta de las evaluaciones realizadas en ejercicios pasados, el municipio únicamente proporcionó la liga del portal del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño:

<http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx>

En este portal se tiene información sobre evaluaciones a Programas presupuestarios del 2015 cuyos resultados y recomendaciones no tienen procedencia en la presente evaluación y no han sido tomados en cuenta como herramientas para la mejora de los procesos de planeación y operación. Esta situación y la falta de información adicional imposibilitan emitir una respuesta al respecto.

47. En caso de que el Programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No

Argumento:

Para la consulta de las evaluaciones realizadas en ejercicios pasados, el municipio únicamente proporcionó la liga del portal del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño:

<http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx>

En este portal se tiene información sobre evaluaciones a Programas presupuestarios del 2015 cuyos resultados y recomendaciones no tienen procedencia en la presente evaluación y no han sido tomados en cuenta como herramientas para la mejora de los procesos de planeación y operación. Esta situación y la falta de información adicional imposibilitan emitir una respuesta al respecto.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• La evaluación de impacto tiene la característica (a).	
2	• La evaluación de impacto tienen las características (a) y (b)	
3	• La evaluación de impacto tienen las características (a), (b) y (c) o las características (a), (b) y (d).	
4	• La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.	

No

Argumento:

Para la consulta de las evaluaciones realizadas en ejercicios pasados, el municipio únicamente proporcionó la liga del portal del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño:

<http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx>

En este portal se tiene información sobre evaluaciones a Programas presupuestarios del 2015 cuyos resultados y recomendaciones no tienen procedencia en la presente evaluación y no han sido tomados en cuenta como herramientas para la mejora de los procesos de planeación y operación. Esta situación y la falta de información adicional imposibilitan emitir una respuesta al respecto.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No

Argumento:

Para la consulta de las evaluaciones realizadas en ejercicios pasados, el municipio únicamente proporcionó la liga del portal del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño:

<http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx>

En este portal se tiene información sobre evaluaciones a Programas presupuestarios del 2015 cuyos resultados y recomendaciones no tienen procedencia en la presente evaluación y no han sido tomados en cuenta como herramientas para la mejora de los procesos de planeación y operación. Esta situación y la falta de información adicional imposibilitan emitir una respuesta al respecto.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).	
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).	
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	

No

Argumento:

Para la consulta de las evaluaciones realizadas en ejercicios pasados, el municipio únicamente proporcionó la liga del portal del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño:

<http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx>

En este portal se tiene información sobre evaluaciones a Programas presupuestarios del 2015 cuyos resultados y recomendaciones no tienen procedencia en la presente evaluación y no han sido tomados en cuenta como

herramientas para la mejora de los procesos de planeación y operación. Esta situación y la falta de información adicional imposibilitan emitir una respuesta al respecto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado. 	

No

Argumento:

Para la consulta de las evaluaciones realizadas en ejercicios pasados, el municipio únicamente proporcionó la liga del portal del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño:

<http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx>

En este portal se tiene información sobre evaluaciones a Programas presupuestarios del 2015 cuyos resultados y recomendaciones no tienen procedencia en la presente evaluación y no han sido tomados en cuenta como herramientas para la mejora de los procesos de planeación y operación. Esta situación y la falta de información adicional imposibilitan emitir una respuesta al respecto.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	F-A pesar de las carencias documentales, existe una alineación de la Política de Urbanización con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 en sus ejes, objetivos y líneas de acción.	5, 13	Establecer las bases para su alineación y complementariedad con objetivos y programas en los diferentes niveles de gobierno.
Diseño/ Planeación y orientación a resultados	O-Se utiliza información estadística del INEGI como parte de la generación de información, sin embargo, falta reorientar su uso para dar valor y evitar inconsistencias.	7, 8, 21	Definir una estrategia de sistematización que permita una claridad en la captura de registros, confiabilidad en los datos para la toma de decisiones y la tecnología de información a implementar.
Planeación y orientación a resultados	O-La justificación del uso de los programas se basa en mecanismos de atención de demandas ciudadanas informales y sin sustento firme.	22	Documentar de manera formal los mecanismos (Procedimientos, Controles) para recopilación de datos de la demanda ciudadana.
Operación	F-Como ejercicio orientado al gasto, tiene fundamentada su descripción conforme a las regulaciones en materia.	38	Considerar dentro del rediseño de Programas Presupuestarios el desglose de los gastos para distinguir su uso.
Resultados	F-Se cuenta con MIR, sin embargo, no se utiliza, tampoco se tienen avances.	44, 45	Actualizar las MIR conforme al proceso de rediseño y promover su uso en el seguimiento y toma de decisiones.
	O-Se han realizado evaluaciones previas, sin embargo, desde 2015 no se habían vuelto a realizar y son ejercicios aislados que no han generado valor.	46-51	Promover la realización de evaluaciones como mecanismos de mejora continua de los Programas presupuestarios (Incluir en rediseño de programas)
Debilidad o Amenaza			
Diseño	D-No cuentan con los elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados.	1, 4	Rediseñar los Programas presupuestarios que conforman la Política de Urbanización, con la metodología y elementos de Planeación orientada a Resultados y Presupuesto basado en Resultados, y establecer las bases para su alineación y complementariedad con objetivos y programas en los diferentes niveles de gobierno.
Diseño	A-Los Programas presupuestarios no atienden una necesidad o problema fundamentado en un Diagnóstico.	1, 2, 3	Previo al ejercicio de estos programas realizar estudios y diagnósticos formales para focalizar los recursos en las áreas de oportunidad.
	D-Las MIR carecen de Línea base, Metas y Comportamientos del indicador.	10, 11, 12	Actualizar las MIR conforme al proceso de rediseño de los Programas presupuestarios y alinearlas directamente a los programas, considerando factores a medir como la Satisfacción del Cliente.
Planeación y orientación a resultados	D-No se cuenta con Planes Estratégicos para los Programas Presupuestarios	14, 15	Como parte del rediseño de los Programas presupuestarios, incluir los mecanismos para la elaboración de Planes Estratégicos y Planes de Trabajo.
	D-No se utilizan evaluaciones previas de cualquier tipo para la toma de decisiones.	16	Utilizar evaluaciones pasadas para fortalecer el proceso de toma de decisiones e incluir en la rendición de cuentas la atención a los aspectos susceptibles de mejora.
Cobertura y Focalización	D-No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada.	23, 24	Considerar análisis de cobertura en el rediseño de los Programas presupuestarios; es materia importante para las MIR.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	A-No se cuenta con Reglas de Operación de los Programas presupuestarios.	26-42	Considerar en el rediseño de los Programas la definición de Reglas de Operación y sus especificidades.
	A-La UEDM no presentó evidencia de alguna recolección de información y procesamiento a través de bases de datos, sistemas o aplicaciones.	27, 40	Definir una estrategia de sistematización que permita una claridad en la captura de registros, confiabilidad en los datos para la toma de decisiones y la tecnología de información a implementar.
	A-No se cuenta con procedimientos de ejecución de obras.	34, 35	Documentar a través de un procedimiento la operación del Comité de Obras y las relaciones con las áreas involucradas.
Percepción de la Población	D-No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción.	43	Incluir dentro de la actualización de las MIR.
Operación/ Resultados	A-No se cuenta con los elementos ni mecanismos para garantizar la transparencia del ejercicio de los Programas y realizar una rendición de cuentas efectiva.		Asociar el rediseño a la estrategia

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

No aplica

No se tienen evaluaciones de Consistencia y Resultados de ejercicios previos al presente por lo que no se puede realizar una comparación con estos.

CONCLUSIONES

Los resultados encontrados en la Evaluación denotan una total desvinculación de los Programas presupuestarios que integran la Política de Urbanización con los elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados, tales como como Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de Cobertura geográfica, Reglas de Operación y Criterios de revisión y actualización.

El origen de este problema se relaciona con que los Programas provienen de un ejercicio inercial de programación y presupuestación basado en un catálogo orientado al gasto y no a resultados, por lo que su origen no tiene una justificación formal o diagnóstico que permita medir su desempeño y contribución con objetivos a los diferentes niveles de gobierno.

El mismo ejercicio inercial con orientación al gasto, hace evidente la falta de un Plan Estratégico en las Unidades responsables de los programas y herramientas o mecanismos para su desarrollo, transparencia y rendición de cuentas. Como parte de esta problemática, se encontraron inconsistencias en el diseño de las MIR, el Municipio no ha fomentado su uso y valor en la gestión, por este mismo desinterés no se ha conseguido aterrizar lo que busca medir el Municipio con ellas, dejando afuera factores como el de satisfacción del cliente y perdiendo uno de las bases para la para la toma de decisiones.

Una de las razones que mantienen ocultos estos vicios en la gestión gubernamental, es la universalidad de los servicios que se busca otorgar con la Política de Urbanización, lo que ha contribuido a operar sin focalización del recurso y orientación a resultados. Si bien es cierto que el beneficio de la Urbanización es general, se debe estructurar correctamente la operación de los recursos para atacar las zonas más necesitadas, la focalización de los recursos es un medio para operar ante la escasez.

El operar sin focalización, información confiable sobre las necesidades y demandas del servicio o una población objetivo, afecta los resultados esperados por parte de esta Política y genera descontento en la población que aún no recibe los beneficios, lo que conlleva a un costo político y mala percepción por la ciudadanía. El municipio no cuenta con sistemas o aplicaciones informáticas que generen confiabilidad en la información, utiliza datos generados por INEGI para cubrir vacíos documentales, esto trae como consecuencia inconsistencias en las bases de datos que promueven una operación viciada y la toma de decisiones a base de percepciones.

Estos problemas se evidencian en la ejecución de obras, donde se opera a través de un comité de obras, cuyo funcionamiento sólo considera el marco legal del programa federal. Esta falta de claridad puede generar cierta percepción de arbitrariedad en la toma de decisiones y manejo de recursos, complicando procesos de rendición de cuentas y transparencia, lo cual representa una alarma para el Control Interno y la Administración de Riesgos, por lo que es recomendable documentar su operar y rescatar en este proceso las buenas prácticas.

Para finalizar, los resultados de evaluaciones, recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en ejercicios pasados, no han sido considerados para la mejora de los procesos de planeación y operación, se han privilegiado otros mecanismos informales, lo que cierra el ciclo de un proceso mal estructurado que de no modificar sus bases tiende a continuar bajo el mismo ejercicio inercial que impide el administrar los recursos públicos con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia.

Nombre de los Programas: Infraestructura para Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Carreteras, Infraestructura Deportiva y Apoyo a la Vivienda.

Modalidad: K, F

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	0.28	Los Programas Presupuestarios que integran la presente Política no cuentan con los elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; como Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de Cobertura geográfica, Reglas de Operación y Criterios de revisión y actualización.
Planeación y Orientación a Resultados	0.27	Los Programas presupuestarios no cuentan con Reglas de Operación, metas u objetivos claros, procedimientos para su desarrollo, planes de trabajo y mecanismos de seguimiento y control. Las fichas de Matrices de Indicadores para resultados carecen de atributos como las metas y la línea base.
Cobertura y Focalización	0.3	El municipio utiliza datos generados por INEGI para cubrir vacíos documentales en cuanto a la definición de la cobertura y focalización de recursos, sin embargo, hay inconsistencias en la información que se refleja en los resultados.
Operación	0.52	Se opera sin procedimientos o parámetros de medición, tomando decisiones con información poco confiable, lo que dificulta los procesos de rendición de cuentas y transparencia, lo cual representa una alarma para el Control Interno y la Administración de Riesgos.
Percepción de la Población Atendida	1	No se cuentan con mecanismos para medir la Satisfacción del cliente.
Resultados	0.29	No consideran los resultados de evaluaciones, recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en ejercicios pasados, para la mejora de los procesos de planeación y operación.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	0.44

BIBLIOGRAFÍA

La siguiente relación de documentos fue proporcionada por la UEDM Jalapa, Tabasco para el desarrollo de la presente evaluación.

- 1 Matriz de Indicadores.
- 2 Plan municipal de Desarrollo 2016-2018.
- 3 OBSERVACIONES 2do SEMESTRE 2018 (OSFE).
- 4 Programas Presupuestarios Jalapa 2018.
- 5 Normatividad – Leyes:
 - 5.1 Ley General Contabilidad Gubernamental.
 - 5.2 Ley de Coordinación Fiscal.
 - 5.3 Programa operativo anual y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 del municipio de Jalapa Tabasco.
 - 5.4 Ley anticorrupción del Edo de tabasco.
 - 5.5 Ley de coordinación financiera de tabasco.
 - 5.6 Ley de federal de la transparencia y acceso a la información.
 - 5.7 Ley de disciplina financiera.
 - 5.8 Ley de planeación.
 - 5.9 Ley de planeación del estado.
 - 5.10 Ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria del estado de tabasco y sus municipios.
 - 5.11 Ley estatal de presupuesto, contabilidad y gastos públicos.
 - 5.12 Ley federal presupuesto y de responsabilidad hacendaria.
 - 5.13 Ley orgánica de los municipios del estado de tabasco.
 - 5.14 Ley de desarrollo social del estado de tabasco.
 - 5.15 Ley de transparencia de Tabasco.
- 6 Clasificador 2017 (Acta de la 2da sesión ordinario del consejo estatal de armonización contable).
- 7 MIR con clave programática, programa función y subsunción (alfa Municipios).
- 8 Programas Presupuestarios por Objetos de gastos (capitulo y concepto).
- 9 Programa Presupuestarios concepto Fondo III y IV.
- 10 1Programas presupuestarios por concepto.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Nombre del coordinador de la evaluación: Ulises Alejandro Palomeque Sedano
Cargo: Consultor
Institución a la que pertenece: CAPACITACIÓN Y TÉCNICAS DE ADMINISTRACIÓN S.C
Nombres de los principales colaboradores: Analista de Datos: - Bryan Lamas García
DATOS DE LA CONTRATACIÓN
Adjudicación directa ____ Invitación a tres <u> X </u> Licitación Pública Nacional ____ Licitación Pública Internacional ____ Otros (señalar) _____
6.2 Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección de Programación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación
6.3 Costo total de la Evaluación: \$238,002.42
6.4 Fuente de Financiamiento: Fondo de Participaciones 2019

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Los Programas Presupuestarios Koo2 Infraestructura para Agua Potable, Koo3 Drenaje y Alcantarillado, Fo15 Apoyo a la vivienda no contaron con documentos normativos o Reglas de Operación en el ámbito estatal, por lo que, como ya se establecieron a lo largo de la Evaluación, no se cuenta con una definición de población potencial y objetivo, el registro de los beneficiarios se hace con base en los datos y proyecciones poblacionales que genera el INEGI.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Como se mencionó anteriormente, el Municipio ha utilizado datos de población recopilados del INEGI para establecer estadísticas poblaciones beneficiarias; sin embargo no cuenta con un padrón de beneficiarios, debido a que la esencia de estos Pp's es que el beneficio de sus acciones sea para cualquier ciudadano que radique o transite por el municipio, sin discriminación del nivel socioeconómico o procedencia, desacreditando datos que únicamente limitan a la población que habita la zona y que no son referencia para la medición o toma de decisiones en materia.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE

Nivel	Objetivos	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a mejorar el abastecimiento y calidad del agua así como la distribución en la población del municipio.	<p>Nombre: Porcentaje de Eficacia en la Presentación de Servicios de Agua Potable</p> <p>Definición: El Indicador mide los resultados de una Encuesta Aplicada a Una Muestra Estadística de Viviendas que Indican que</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ámbito: Impacto</p> <p>Método de cálculo: El Porcentaje de Disponibilidad de Agua Potable Se Obtendrá por Medio de Una Encuesta de una Muestra Estadística Que Indiquen Cuantos Días a la Semana Cuentan Con Agua Potable Entre el Total de las Viviendas Que se Encuesten.</p> <p>Algoritmo: PDAP=TVAPTD/TVSAP Donde: PDAP=PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE; TVAPTD=TOTAL DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON AGUA POTABLE TODOS LOS DIAS TVSAP=TOTAL DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Evaluación de Encuestas a Muestra Estadística</p> <p>Área Responsable: Contraloría Municipal</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Muestra estadística de la Población</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 90 Días Después del Terminó del Ejercicio</p>	Los usuarios cuidan y hacen buen uso del sistema de agua potable
Propósito	Los habitantes del Municipio de Jalapa Tabasco, reciben el servicio de agua potable mejorado.	<p>Nombre: índice de Cobertura de Agua Potable</p> <p>Definición: El Indicador Mide la Cobertura de las Redes de Agua Potable</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Impacto</p> <p>Método de cálculo: El índice de Cobertura se Obtiene Mediante el Total de Viviendas Que Cuentan con el Servicio de Agua Potable en el Municipio y de Acuerdo a las Estadísticas del INEGI.</p> <p>Algoritmo: IC= TVCSA/TV Donde: IC=INDICE DE COBERTURA; TVCSA=TOTAL DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE TV=TOTAL DE VIVIENDAS</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Análisis Estadísticos del INEGI Vivienda</p> <p>Área Responsable: Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Viviendas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 90 Días Después del Término del Ejercicio</p>	Los ciudadanos cumplen oportunamente con el pago de sus contribuciones del agua

Nivel	Objetivos	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C1.- Sistema de bombeo en las redes de distribución eficientado	<p>Nombre: índice de Distribución</p> <p>Definición: El Indicador Mide en Índice de Distribución de Agua Tratada a la Población con Respecto a la Requerida</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método de cálculo: El índice de Distribución se Obtendrá Comparando los Metros Cúbicos Abastecidos en el Municipio Entre los Metros Cúbicos de Agua Que Deberían Ser Abastecidos en el Municipio Realmente.</p> <p>Algoritmo: $ID = M_3A / M_3N$</p> <p>Donde: $ID = \text{INDICE DE DISTRIBUCIÓN}$ $M_3A = \text{METROS CUBICOS ABASTECIDOS}$ $M_3N = \text{METROS CUBICOS NECESARIOS}$</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Reportes Estadísticos de los Operadores del Sistema y Estadísticas del INEGI</p> <p>Área Responsable: Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Agua Distribuida</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Semestral</p> <p>Fecha de Publicación: 30 Días Después del Término semestral</p>	Que los Ciudadanos No Manipulen las Válvulas de Paso en las Vialidades
Componente	C2.-Realizando mejoras en las Plantas de Tratamiento de Aguas, se procura una mejor calidad del servicio en el municipio.	<p>Nombre: índice de Calidad del Agua</p> <p>Definición: El Indicador Mide la Calidad del Agua Desde la Percepción del Usuario</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método de cálculo: La Calidad del Agua Potable se Obtendrá por Medio de Una Encuesta Ciudadana de Una Muestra Estadística Donde se Obtenga el Total de Viviendas Que Cuentan con Agua Adecuadamente de Acuerdo a la Percepción Ciudadana Entre el Total de Viviendas Que Cuenten con Este Servicio.</p> <p>Algoritmo: $IC = TVCAN / TVSAP$</p> <p>Donde: $IC = \text{INDICE DE CALIDAD}$ $TVCAN = \text{TOTAL DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON AGUA "ADECUADAMENTE" POTABLE DE ACUERDO AL USUARIO}$ $TVSAP = \text{TOTAL DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA POTABLE POR CALIDAD SE ENTENDERA QUE EL AGUA DEBE SER INCOLORA, INODORA E INSIPIDA DESDE LA PERCEPCIÓN DEL USUARIO}$</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Resultado de Evaluación de Encuesta a Muestra Estadística</p> <p>Área Responsable: Contraloría Municipal</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Muestra Estadística de la Población</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Semestral</p> <p>Fecha de Publicación: 30 Días Después del Semestre</p>	Que la ciudadanía Respete las líneas de Conducción y No Realice Tomas Clandestinas.

Nivel	Objetivos	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A1.1.-Realizar programas de mantenimiento de los equipos y de las comunidades del municipio.	<p>Nombre: índice de Ejecución del Proyecto</p> <p>Definición: El Indicador Permite Conocer el Grado de Eficiencia con Que la Unidad Responsable Ejecuta el Proyecto</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método de cálculo: El Índice de Cumplimiento de Realización de Proyectos Respecto Al Mantenimiento Se Obtendrá del Numero de Mantenimiento Que Se Realiza Al Final del Ejercicio Entre el Número de Mantenimientos Que Se Tengan Programados Realizar en el Año</p> <p>Algoritmo: $ICPR = \frac{NMR}{NMP} \times 100$</p> <p>Donde: ICPR= ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS ;NMR= NUMERO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS ;NMP=NUMERO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Reportes Estadísticos de los Operadores del Sistema</p> <p>Área Responsable: Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 15 Días Después del Trimestre 2015</p>	Que el proveedor y los operadores del sistema cumplan con las normas, especificaciones técnicas y contractuales.
Actividad	A2.1.-Realizar compras consolidadas para realizar mejoras en las bombas de agua de las comunidades así como el insumo necesario para las mismas.	<p>Nombre: índice de Respuesta a las Necesidades de las Comunidades</p> <p>Definición: El Indicador Que Mide la Pronta Respuesta de las Instancias Ante Eventualidades y Necesidades de la Población</p> <p>Tipo: Estratégica</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método de cálculo: El Índice de Respuesta del Municipio Ante Eventualidades y Necesidades de la Comunidad Es Igual a la Fecha Real de Ejecución de la Acción Entre la Fecha Estipulada por el Municipio</p> <p>Algoritmo: $IREMYN = \frac{FREA}{FESM}$</p> <p>Donde: IREMEYN= ÍNDICE DE RESPUESTA DEL MUNICIPIO EN LAS EVENTUALIDADES Y NECESIDADES ;FREA= FECHA REAL DE EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN;FESM= FECHA ESTIPULADA DEL MUNICIPIO</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Datos del Municipio</p> <p>Área Responsable: Atención Ciudadana y Presidencia Municipal</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Solicitudes</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Semestral</p> <p>Fecha de Publicación: 30 Días Después del Término</p>	El Proveedor Cumple con el Tiempo de Entrega Establecido y Oportunamente

Koo3 DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Nivel	Objetivos	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a mejorar el bienestar y calidad de vida de los habitantes mediante un incremento de la funcionalidad del servicio de drenaje del municipio de Jalapa, Tabasco	<p>Nombre: Funcionalidad del Drenaje</p> <p>Definición: El Indicador mide el Índice de Funcionalidad del Sistema de Alcantarillado Sanitario Donde las Viviendas con el Servicio Indican</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ámbito: Impacto</p> <p>Método de cálculo: La Funcionalidad del Drenaje se Obtiene Mediante el Resultado de Una Muestra Estadística a la Población Que Indican Que el Drenaje de Su Vivienda Funciona Adecuadamente Entre el Total de viviendas con el Servicio de Drenaje</p> <p>Algoritmo: $FD=TVDF/TVSD$</p> <p>Donde: $FD=FUNCIONALIDAD DEL DRENAJE ; TVDF=TOTAL DE VIVIENDAS CON DRENAJE FUNCIONANDO ;$ $TVSD=TOTAL DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE DRENAJE$</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Encuesta Ciudadana</p> <p>Área Responsable: Contraloría Municipal I</p> <p>Disponibilidad: Sí</p> <p>Unidad de Análisis: Muestra Estadística de la Población</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 90 Días Después del Terminó del Ejercicio</p>	Que los Ciudadanos No Hagan Mal Uso del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Descargas Domiciliarias
Propósito	Mejorar el sistema de alcantarillado y saneamiento en el municipio de jalapa, tabasco, se previenen riesgos sanitarios y enfermedades	<p>Nombre: Índice de cobertura del Sistema de Drenaje</p> <p>Definición: El Indicador mide la cobertura del Sistema de Drenaje Sanitario con Relación Al Total de Viviendas en el Municipio de Jalapa</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Impacto</p> <p>Método de cálculo: Índice de Cobertura Se Obtiene con el Total de Viviendas que Cuentan con el Servicio de Drenaje entre el Total de Viviendas</p> <p>Algoritmo: $IC=TVCSA/TC$</p> <p>Donde: $IC=INDICE DE COBERTURA ; TVCSA=TOTAL DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE DRENAJE ; TV=TOTAL DE VIVIENDAS$</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Análisis Estadístico del INEGI</p> <p>Área Responsable: Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento</p> <p>Disponibilidad: Sí</p> <p>Unidad de Análisis: Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 90 Días Después del Terminó del Ejercicio</p>	Los ciudadanos y Empresas Publicas y Privadas Cumplan con el Pago de sus contribuciones

Nivel	Objetivos	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C1- sistema de drenaje alcantarillado en buen funcionamiento	<p>Nombre: Eficacia operativa</p> <p>Definición: El Indicador mide que los Sistemas de Drenaje, Alcantarillado Mantengan un Buen Funcionamiento O Estado de Operatividad</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ámbito: Resultado</p> <p>Método de cálculo: La Eficiencia Operativa Se Obtiene del Total de la Capacidad Operativa del Sistema de Drenaje Entre el Total de la Capacidad Instalada</p> <p>Algoritmo: $EO = CO/CI \times 100$ Donde: EO=EFICIENCIA OPERATIVA; CO=CAPACIDAD OPERATIVA CA=CAPACIDAD INSTALADA</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Informe Anual de Actividades de la Coordinación de SAS</p> <p>Área Responsable: Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento</p> <p>Disponibilidad: Sí</p> <p>Unidad de Análisis: Contraloría Municipal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 30 días después del Ejercicio</p>	No existen eventos climatológicos que dañen la infraestructura no hay lluvias atípicas
Componente	C2- Saneamiento de aguas residuales	<p>Nombre: Proporción de Agua Residuales Sin Tratamiento (Trabadas)</p> <p>Definición: El Indicador se Refiere al Porcentaje de Aguas Residuales Estimadas Que No Reciben Tratamiento</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ámbito: Resultado</p> <p>Método de cálculo: La Proporción de Agua Residuales Sin Tratamiento Es la Diferencia Que Sale De Las Aguas Residuales Tratadas Entre la Capacidad Instalada de Tratamiento</p> <p>Algoritmo: $PART = ART/CIT$ Donde: PART=PROPORCION DE AGUA RESIDUALES SIN TRATAMIENTO (TRATADAS); ART=AGUAS RESIDUALES TRATADAS; CI=CAPACIDAD INSTALADA DE TRATAMIENTO</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Informe Anual de Actividades de la Coordinación de SAS</p> <p>Área Responsable: Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento</p> <p>Disponibilidad: Sí</p> <p>Unidad de Análisis: Aguas Residuales y Capacidad de las Plantas de Tratamiento</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 30 días después del Ejercicio</p>	Las aguas negras tengan buena fluidez para llegar a las plantas de tratamiento

Nivel	Objetivos	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A1.1.- mantenimiento del sistema alcantarillado sanitario de	<p>Nombre: Porcentaje de Cumplimiento</p> <p>Definición: Mide el Nivel de Cumplimiento en los Mantenimientos Realizados en el Sistema de Alcantarillado Sanitario</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Resultado</p> <p>Método de cálculo: El Porcentaje de Cumplimiento Respecto al Mantenimiento Se Obtendrá del Numero de Mantenimiento Que se Realizaran al Final del Ejercicio Entre el Numero de Mantenimiento Que se Tengan Programados Realizar en el Año</p> <p>Algoritmo: $PC = \frac{NMR}{NMP} \times 100$</p> <p>Donde: PC=PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO NMP=NUMERO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADOS NMR=NUMERO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Informe Anual de Actividades de la Coordinación de SAS</p> <p>Área Responsable: Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento</p> <p>Disponibilidad: Sí</p> <p>Unidad de Análisis: Mantenimientos Realizados en el Ejercicio</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 30 días después del Ejercicio</p>	Las aguas negras tengan buena fluidez para llegar a las plantas de Que el Proveedor Cumpla Con Las Especificaciones Técnicas y Contractuales
Actividad	A1.2.- reparación y desazolvé de tuberías y redes del sistema de bombeo	<p>Nombre: Porcentaje de Cumplimiento en los Reportes de los Sistemas de Drenaje</p> <p>Definición: El indicador Permite Conocer el Porcentaje de Reportes Atendidos con Respecto Al Servicio de Drenaje</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ámbito: Servicios</p> <p>Método de cálculo: El Porcentaje de Cumplimiento en Los Reportes Se Obtiene del Numero de Reportes Que se Atienden Entre el Total de los Reportes Que se Registran</p> <p>Algoritmo: $PRA = \frac{RA}{TR} \times 100$</p> <p>Donde: PRA=PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS REPORTES RA=REPORTES ATENDIDOS TR=TOTAL DE REPORTES</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Informe Anual de Actividades de la Coordinación de SAS</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Mantenimiento Territorial y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad: Sí</p> <p>Unidad de Análisis: Reportes Registrados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 30 días después del Ejercicio</p>	La Ciudadanía No Arroja Desechos a los Registros de Drenaje la Ciudadanía Cumple con Sus Pagos Respectives para Proporcionarles el Servicio

Nivel	Objetivos	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A2.1.- Adquisición de herramientas e insumos	<p>Nombre: Eficiencia en la ejecución del Proyecto</p> <p>Definición: El indicador Permite Conocer el Grado de Eficiencia con Que la UR Ejecuta el Proyecto</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método de cálculo: La Eficiencia en la Ejecución del Proyecto se Obtendrá Comparando las Metas Físicas Realizadas Entre las Metas Físicas Programadas</p> <p>Algoritmo: $EEP = (MFR/MFP) \times 100$</p> <p>Donde: EEP=EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MFR=METAS FÍSICAS REALIZADAS MFP=METAS FÍSICAS PROGRAMADAS</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Informe de Autoevaluación Trimestral</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Mantenimiento Territorial y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad: Sí</p> <p>Unidad de Análisis: Ejecución del Proyecto</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 30 días Después del Trimestre</p>	El proveedor Cumple en el Tiempo de Entrega Establecido y Oportunamente

F015 Apoyo a Viviendas

Nivel	Objetivos	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la población del Municipio de Jalapa, Tabasco, mediante apoyos para viviendas dignas	<p>Nombre: Porcentaje de Viviendas Necesarias</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de Viviendas que se Requieren en el Municipio para Cubrir la Demanda</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Impacto</p> <p>Método de cálculo: Porcentaje de Viviendas Necesarias en el Municipio es Igual a las Familias de Beneficiarias con Vivienda Entre el Total de Familias Que Necesitan una Vivienda.</p> <p>Algoritmo: $VINM = FABCVI / TFANEVI * 100$</p> <p>Donde: VINM=PORCENTAJE DE VIVIENDAS NECESARIAS EN EL MUNICIPIO; FABCVI=NUMERO DE FAMILIAS BENEFICADAS CON VIVIENDA; TFANEVI=TOTAL DE FAMILIA NECESITADAS DE VIVIENDA POR CIEN.</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Encuestas por el Municipio.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Mantenimiento Territorial y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Viviendas.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 15 Días Después del Terminio de la Evaluación.</p>	Contar con disponibilidad financiera para realizar más viviendas en el municipio.

Nivel	Objetivos	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	La población de bajos ingresos del municipio cuentan con viviendas dignas y de calidad	<p>Nombre: Índice de Acciones de Vivienda</p> <p>Definición: Índice de acciones de Vivienda</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método de cálculo: Suma del Número de Viviendas con Piso de Tierra, Techos de Cartón o Desechos, muros Diferentes al Block o ladrillo, sin Baños en el Interior y Sin Servicio Básicos Dividido entre el Total de Viviendas y Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo: $I\text{AV} = (\text{NVPT} + \text{NVTC} + \text{NVMDb} + \text{NVSBi} + \text{NVSSB}) / \text{NVE} * 100$ Donde: $I\text{AV} = \text{ÍNDICE DE ACCIONES EN LA VIVIENDA};$ $\text{NVPT} = \text{NUMERO DE VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA};$ $\text{NVTC} = \text{NUMERO DE VIVIENDAS CON TECHO DE CARTÓN O DESECHOS};$ $\text{NVMDb} = \text{NUMERO DE VIVIENDAS CON MUROS DIFERENTES AL BLOCK}$</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Estadísticas de INEGI.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Viviendas.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 15 Días Posterior a la Evaluación</p>	Que la población cuente con viviendas dignas y de calidad en la comunidad.
Componente	Programa de Mejoramiento de vivienda a la población que cuentan con carencias viviendísticas en las comunidades del municipio	<p>Nombre: Apoyo a la Vivienda con Servicios Básicos</p> <p>Definición: Mide los Apoyos Otorgados para el Mejoramiento de la Vivienda</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Servicios</p> <p>Método de cálculo: Número de Apoyos Otorgados Dividido Entre el total de Viviendas Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo: $\text{AVCSB} = \text{NOA} / \text{NVE} * 100$ Donde: $\text{AVCSB} = \text{APOYOS A LA VIVIENDA CON SERVICIOS BÁSICOS}$ $\text{NOA} = \text{NUMEROS DE APOYOS OTORGADOS}$ $\text{NVE} = \text{NUMERO DE VIVIENDAS EXISTENTES}$</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Registros Administrativos.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Acciones.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 15 Días Posterior a la Evaluación</p>	Que la población cuente con los servicios básicos.

Nivel	Objetivos	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Detección de viviendas que tiene piso de tierra	<p>Nombre: Índice de Viviendas con Piso de Tierra</p> <p>Definición: Mide el Índice de Viviendas que Cuentan con Piso de Tierra</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método de cálculo: Número de Viviendas que cuenta con piso de Tierra Dividido Entre el Total de Viviendas Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo: $IVPT = NVPT / NVE * 100$ Donde: IVPT=ÍNDICE DE VIVIENDA CON PISO DE TIERRA NVPT=NUMEROS DE VIVIENDA CON PISO DE TIERRA NVE=NUMERO DE VIVIENDAS EXISTENTES</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Estadísticas por INEGI.</p> <p>Área Responsable INEGI</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Viviendas.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 15 Días después de la Encuesta</p>	Que la población cuente con los servicios básicos.
Actividad 2	Detección de viviendas con muros diferentes al block o ladrillo	<p>Nombre: Índice de Viviendas con Muros diferentes al Block o ladrillo</p> <p>Definición: Mide el Índice de Viviendas que tienen muros diferentes al Block o Ladrillo</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método de cálculo: Número de Viviendas con muros diferentes al Block o Ladrillo dividido Entre el Total de Viviendas Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo: $IVMDB = NVSB / NVE * 100$ Donde: IVMDB=ÍNDICE DE VIVIENDA CON MUROS DIFERENTES AL BLOCK O LADRILLO; NVMDB=NUMEROS DE VIVIENDA CON MUROS DIFERENTES AL BLACK O LADRILLO; NUMERO DE VIVIENDAS EXISTENTES</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Estadísticas por INEGI.</p> <p>Área Responsable INEGI</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Viviendas.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 15 Días después de la Encuesta</p>	Que la población cuente con los servicios básicos.

Nivel	Objetivos	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 3	Detección de viviendas con techos de cartón y desechos	<p>Nombre: Índice de Viviendas con techos de Cartón y Desechos Definición: Mide el número de Viviendas que Cuentan con Techos de Cartón o desechos Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Ámbito: Procesos Método de cálculo: Número de Viviendas que cuentan con techos de cartón o Desechos Dividido entre el Total de Viviendas Multiplicado por Cien Algoritmo: $IVTC = NVTC / NVE * 100$ Donde: $IVTC = \text{ÍNDICE DE VIVIENDA CON TECHOS DE CARTÓN Y DESECHOS}$; $NVTC = \text{NUMEROS DE VIVIENDA CON TECHOS DE CARTÓN O DESECHOS}$; $NVE = \text{NUMERO DE VIVIENDAS EXISTENTES}$ Valor Línea Base: 0 Año línea Base: 2015 Prioridad: Semestral Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Estadísticas por INEGI. Área Responsable INEGI Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Viviendas. Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Prioridad: Anual Fecha de Publicación: 15 Días después de la Encuesta</p>	Que la población cuente con los servicios básicos.
Actividad 4	Detección de viviendas sin baños en el interior	<p>Nombre: Índice de Viviendas sin Baño en el Interior Definición: Mide el número de Viviendas Que No Tienen Baños en el Interior Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Ámbito: Procesos Método de cálculo: Número de Viviendas sin baños en el interior Dividido Entre el Total de Viviendas Multiplicado por Cien Algoritmo: $IVSBI = NVSBI / NVE * 100$ Donde: $IVSBI = \text{ÍNDICE DE VIVIENDA SIN BAÑOS EN EL INTERIOR}$ $NVSBI = \text{NUMEROS DE VIVIENDA SIN BAÑOS EN EL INTERIOR}$ $NVE = \text{NUMERO DE VIVIENDAS EXISTENTES}$ Valor Línea Base: 0 Año línea Base: 2015 Prioridad: Semestral Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Estadísticas por INEGI. Área Responsable INEGI Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Viviendas. Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal Prioridad: Anual Fecha de Publicación: 15 Días después de la Encuesta</p>	Que la población cuente con los servicios básicos.

Nivel	Objetivos	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 5	Detección de viviendas sin servicios básicos	<p>Nombre: Índice de Viviendas sin Servicio Básicos</p> <p>Definición: Mide el Número de Viviendas Sin Servicios Básicos</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método de cálculo: Número de Viviendas sin servicios Básicos Dividido Entre el Total de Viviendas Multiplicado por Cien</p> <p>Algoritmo: $IVSSB = NVSSB / NVE * 100$ Donde: $IVSSB = \text{ÍNDICE DE VIVIENDA SIN SERVICIOS BÁSICOS}$ $NVSSB = \text{NUMEROS DE VIVIENDA SIN SERVICIOS BÁSICOS}$ $NVE = \text{NUMERO DE VIVIENDAS EXISTENTES}$</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año línea Base: 2015</p> <p>Prioridad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas:</p>	<p>Nombre: Estadísticas por INEGI.</p> <p>Área Responsable: INEGI</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Viviendas.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Prioridad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 15 Días después de la Encuesta</p>	Que la población cuente con los servicios básicos.

Anexo 4. Análisis de Indicadores

Nombre del Programa: K002 Infraestructura para Agua Potable

Modalidad: K

Las áreas responsables: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	U.M.	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de Eficacia en la Presentación de Servicios de Agua Potable	El porcentaje de disponibilidad de agua potable se obtendrá por medio de una encuesta de una muestra estadística que indiquen cuantos días a la semana cuentan con agua potable entre el total de las viviendas que se encuesten	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	N.D
Propósito	índice de Cobertura de Agua Potable	El índice de cobertura se obtiene mediante el total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable en el municipio y de acuerdo a las estadísticas del INEGI	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	N.D
Componente	índice de Distribución	El índice de Distribución se Obtendrá Comparando los Metros Cúbicos Abastecidos en el Municipio Entre los Metros Cúbicos de Agua Que Deberían Ser Abastecidos en el Municipio Realmente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	N.D
Componente 2	índice de Calidad del Agua	La Calidad del Agua Potable se Obtendrá por Medio de Una Encuesta Ciudadana de Una Muestra Estadística Donde se Obtenga el Total de Viviendas Que Cuentan con Agua Adecuadamente de Acuerdo a la Percepción Ciudadana Entre el Total de Viviendas Que Cuenten con Este Servicio	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	Sí	No	No	N.D
Actividad	índice de Ejecución del Proyecto	El Índice de Cumplimiento de Realización de Proyectos Respecto Al Mantenimiento Se Obtendrá del Numero de Mantenimiento Que Se Realiza Al Final del Ejercicio Entre el Número de Mantenimientos Que Se Tengan Programados Realizar en el Año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	N.D
Actividad 2	índice de Respuesta a las Necesidades de las Comunidades	El Índice de Respuesta del Municipio Ante Eventualidades y Necesidades de la Comunidad Es Igual a la Fecha Real de Ejecución de la Acción Entre la Fecha Estipulada por el Municipio	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No	N.D

Nombre del Programa: Koo3 Drenaje y Alcantarillado

Modalidad: K

Las áreas responsables:

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Funcionalidad del Drenaje	La Funcionalidad del Drenaje se Obtiene Mediante el Resultado de Una Muestra Estadística a la Población Que Indican Que el Drenaje de Su Vivienda Funciona Adecuadamente Entre el Total de Viviendas con el Servicio de Drenaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	N.D
Propósito	Índice de cobertura del Sistema de Drenaje	Índice de Cobertura Se Obtiene con el Total de Viviendas que Cuentan con el Servicio de Drenaje entre el Total de Viviendas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	N.D
Componente	Eficacia operativa	La Eficiencia Operativa Se Obtiene del Total de la Capacidad Operativa del Sistema de Drenaje Entre el Total de la Capacidad Instalada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	N.D
Componente 2	Proporción de Agua Residuales Sin Tratamiento (Trabadas)	La Proporción de Agua Residuales Sin Tratamiento Es la Diferencia Que Sale De Las Aguas Residuales Tratadas Entre la Capacidad Instalada de Tratamiento	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	N.D
Actividad	Porcentaje de Cumplimiento	El Porcentaje de Cumplimiento Respecto al Mantenimiento Se Obtendrá del Numero de Mantenimiento Que se Realizaran al Final del Ejercicio Entre el Numero de Mantenimiento Que se Tengan Programados Realizar en el Año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	N.D
Actividad 2	Porcentaje de Cumplimiento en los Reportes de los Sistemas de Drenaje	El Porcentaje de Cumplimiento en Los Reportes Se Obtiene del Numero de Reportes Que se Atienden Entre el Total de los Reportes Que se Registran	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	N.D
Actividad 3	Eficiencia en la ejecución del Proyecto	La Eficiencia en la Ejecución del Proyecto se Obtendrá Comparando las Metas Físicas Realizadas Entre las Metas Físicas Programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	N.D

Nombre del Programa: Foo1 Apoyo a la Vivienda

Modalidad: F

Las áreas responsables:

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de Viviendas Necesarias	Porcentaje de Viviendas Necesarias en el Municipio es Igual a las Familias de Beneficiarias con Vivienda Entre el Total de Familias Que Necesitan una Vivienda	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	N.D
Propósito	Índice de Acciones de Vivienda	Suma del Número de Viviendas con Piso de Tierra, Techos de Cartón o Desechos, muros Diferentes al Block o ladrillo, sin Baños en el Interior y Sin Servicio Básicos Dividido entre el Total de Viviendas y Multiplicado por Cien	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	N.D
Componente	Apoyo a la Vivienda con Servicios Básicos	Número de Apoyos Otorgados Dividiendo Entre el total de Viviendas Multiplicado por Cien	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	N.D
Actividad	Índice de Viviendas con Piso de Tierra	Número de Viviendas que cuenta con piso de Tierra Dividido Entre el Total de Viviendas Multiplicado por Cien	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	N.D
Actividad 2	Índice de Viviendas con Muros diferentes al Block o ladrillo	Número de Viviendas con muros diferentes al Block o Ladrillo dividido Entre el Total de Viviendas Multiplicado por Cien	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	N.D
Actividad 3	Índice de Viviendas con techos de Cartón y Desechos	Número de Viviendas que cuentan con techos de cartón o Desechos Dividido entre el Total de Viviendas Multiplicado por Cien	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	N.D
Actividad 4	Índice de Viviendas sin Baño en el Interior	Número de Viviendas sin baños en el interior Dividido Entre el Total de Viviendas Multiplicado por Cien	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	N.D
Actividad 5	Índice de Viviendas sin Servicio Básicos	Número de Viviendas sin servicios Básicos Dividido Entre el Total de Viviendas Multiplicado por Cien	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	N.D

Anexo 5. Metas de los Programas presupuestarios

Nombre del Programa: K002 Infraestructura de Agua Potable

Modalidad: K

Las áreas responsables:

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de Eficacia en la Presentación de Servicios de Agua Potable	N.D.							
Propósito	índice de Cobertura de Agua Potable	N.D.							
Componente 1	índice de Distribución	N.D.							
Componente 2	índice de Calidad del Agua	N.D.							
Actividad 1	índice de Ejecución del Proyecto	N.D.							
Actividad 2	índice de Respuesta a las Necesidades de las Comunidades	N.D.							

Nombre del Programa: K003 Drenaje y Alcantarillado

Modalidad: K

Las áreas responsables:

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Funcionalidad del Drenaje	N.D.							
Propósito	Índice de cobertura del Sistema de Drenaje	N.D.							
Componente	Eficacia operativa	N.D.							
Componente 2	Proporción de Agua Residuales Sin Tratamiento (Trabadas)	N.D.							
Actividad 1	Porcentaje de Cumplimiento	N.D.							
Actividad 2	Porcentaje de Cumplimiento en los Reportes de los Sistemas de Drenaje	N.D.							
Actividad 3	Eficiencia en la ejecución del Proyecto	N.D.							

Nombre del Programa: F015 Apoyo a la Vivienda

Modalidad: F

Las áreas responsables:

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de Viviendas Necesarias	N.D.							
Propósito	Índice de Acciones de Vivienda	N.D.							
Componente	Apoyo a la Vivienda con Servicios Básicos	N.D.							
Actividad 1	Índice de Viviendas con Piso de Tierra	N.D.							
Actividad 2	Índice de Viviendas con Muros diferentes al Block o ladrillo	N.D.							
Actividad 3	Índice de Viviendas con techos de Cartón y Desechos	N.D.							
Actividad 4	Índice de Viviendas sin Baño en el Interior	N.D.							
Actividad 5	Índice de Viviendas sin Servicio Básicos	N.D.							

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre Programas Federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Los Programas presupuestarios que conformaron la Política de Urbanización 2018 del Municipio de Jalapa, no cuentan con documentos técnicos o teóricos que establezcan propiamente la naturaleza de su creación ni su propósito u objetivo, por ende no se tienen las herramientas para vincularlos entre los programas Federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

Nombre del Programa: Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización

Modalidad: K, F

Las áreas responsables:

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultado

Año de la Evaluación: 2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Las áreas responsables/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

A pesar de que si se han realizado evaluaciones previas a la presente, en el municipio no existe evidencia de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de estas evaluaciones.

Nombre del Programa: Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización

Modalidad: K, F

Las áreas responsables:

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nº	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	mar-18		

Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Si bien, como ya se ha establecido, si se han realizado evaluaciones previas a la presente, en el municipio no existe evidencia de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de estas evaluaciones; por ende no existen documentos de trabajo e institucionales que den cuenta de la implementación y seguimiento de los ASM en los 5 Programas presupuestarios evaluados.

Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

A pesar de que si se han realizado evaluaciones previas a la presente, en el municipio no existe evidencia de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de estas evaluaciones; lo que significa que no se ha atendido ninguna de las recomendaciones derivadas de estas evaluaciones previas.

Anexo 10 Evaluación de la Cobertura

Nombre del Programa: Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización

Modalidad: K, F

Las áreas responsables:

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Como se mencionó anteriormente tienen derecho a recibir beneficios de la Política de Urbanización, toda persona radicando en la extensión territorial correspondiente al Municipio de Jalapa, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por este motivo, no se lleva un registro de los beneficiarios y sus características sociales y económicas.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2018
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	%	%	%	%	%

Anexo 11. Información de la Población Atendida

Información no presentada por la instancia evaluada.

Nombre del Programa: Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización

Modalidad: K, F

Las áreas responsables:

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Información no presentada por la instancia evaluada.

Anexo 13. Gastos desglosados de los Programas presupuestarios y criterios de clasificación

Koo2 Infraestructura de Agua Potable

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
	Subtotal de Capítulo 2000		
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
	Subtotal Capítulo 3000		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
Subtotal Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	895,625.51
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
	Subtotal Capítulo 5000		
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	13,267,869.61
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
Subtotal Capítulo 6000			13,267,869.61
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			

K003 "Drenaje y Alcantarillado"

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
Subtotal de Capítulo 1000				
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEP		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal de Capítulo 2000				
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
Subtotal Capítulo 3000				
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal Capítulo 4000				
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000				
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		1,147,422.34
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal Capítulo 6000				1,147,422.34
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				

Koo8 "Carreteras"

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
Subtotal de Capítulo 1000				
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEP		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal de Capítulo 2000				
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
Subtotal Capítulo 3000				
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal Capítulo 4000				
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000				
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		1,662,706.93
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal Capítulo 6000				1,662,706.93
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				

K035 "Infraestructura Deportiva"

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
Subtotal de Capítulo 2000			
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
Subtotal Capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
Subtotal Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
Subtotal Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	947,305.25
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
Subtotal Capítulo 6000			947,305.25
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			

F015 "Apoyo a la Vivienda"

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
Subtotal de Capítulo 2000			
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
Subtotal Capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
Subtotal Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	3,746,893.64
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
Subtotal Capítulo 6000			3,746,893.64
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			

Anexo 14. Avance de los indicadores respecto a sus metas

Información no presentada por el ente Evaluado

Nombre del Programa: Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización

Modalidad: K, F

Las áreas responsables:

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Los Programas presupuestarios no cuentan con un mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

La política de urbanización del ejercicio fiscal 2018, incluye todos los programas presupuestarios de modalidad "K", "F" y todas sus fuentes de financiamiento ejercidas, no cuentan con evaluaciones previas a la presente: por lo que no se puede realizar la comparación de resultados.

